

IQUIQUE, 19 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0848.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 329 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 15.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Omar Hernán Castillo López, Rut 23.981.340-2, por un monto de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), por concepto de alimentación y alojamiento desde el 25 de mayo al 07 de junio de 2014, además la compra de pasajes aéreos Santiago – Iquique – Santiago, quien apoyará actividades de caracterización y modelación hidrológica de eventos lluviosos torrenciales en la Quebrada de Tarapacá para estimar la recarga hacia el acuífero Pampa del Tamarugal, Región de Tarapacá – Chile, del Proyecto FIC “Transferencia Programa Caracterización y Monitoreo de los Recursos Hídricos”.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND – 020202030020, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



23 MAY 2014